



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 44/2023

Mendoza, 14 de abril de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Menores, ha solicitado licencia por razones particulares el día 14 de abril del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar los Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:


I.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Menores Dr. Gabriel Blanco licencia por razones particulares el día 14 de abril del corriente.

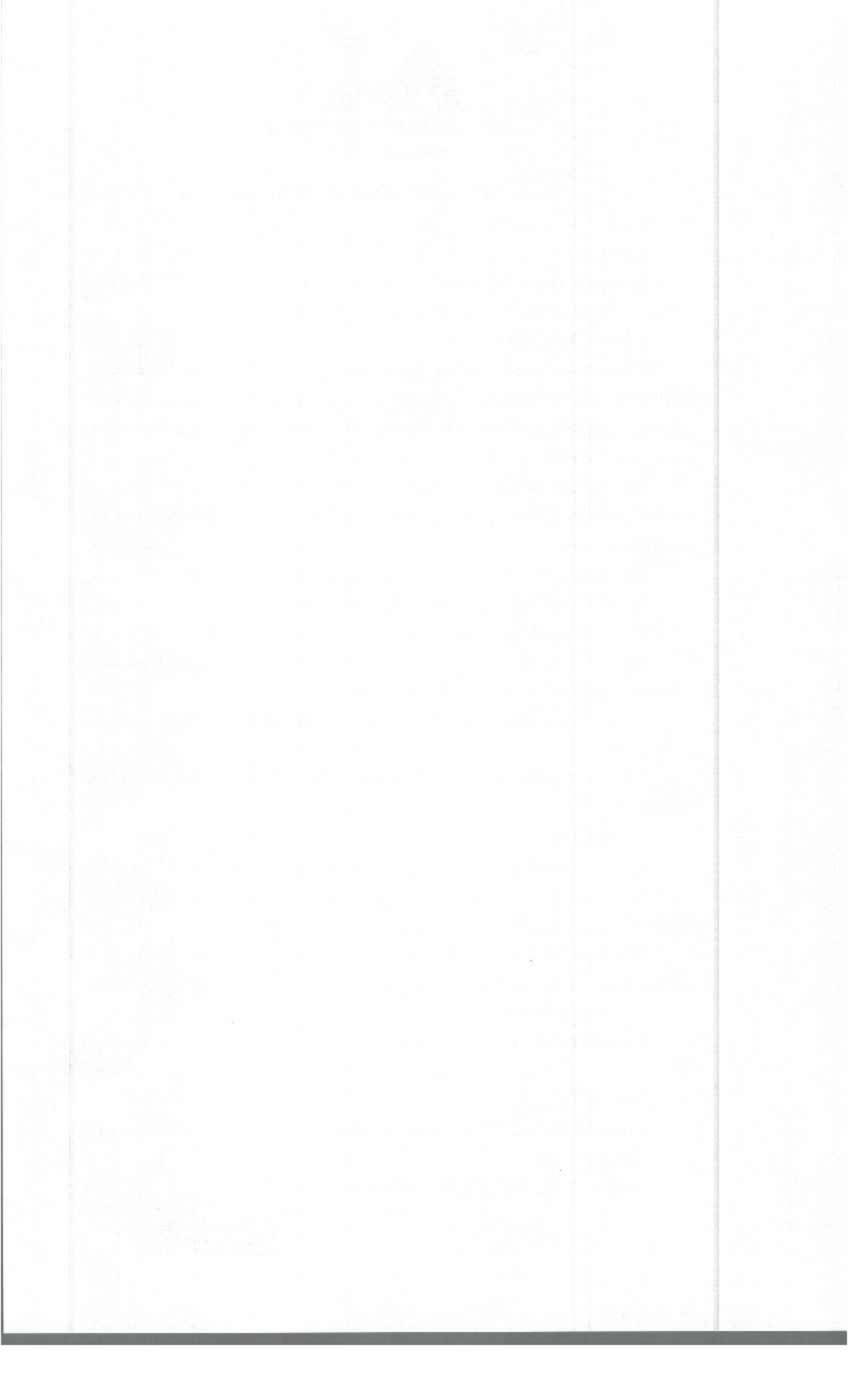
VI.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Menores por el Dr. Juan Manuel Sánchez el día 14 de abril de 2023.

VII.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Menores; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

VIII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal





Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 43/2023

Mendoza, 13 de abril de 2023

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y disponer todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017, se dispuso que la Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N° 153/2023 se designó interinamente como Ayudante Fiscal de la Primer Circunscripción Judicial a los términos del Art. 41 de la ley N° 8008 y sus modificatorias, al Dr. Pedro Federico BARBERO GINER CUIL N° 20-28172928-5, siendo necesario asignarle un destino laboral

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

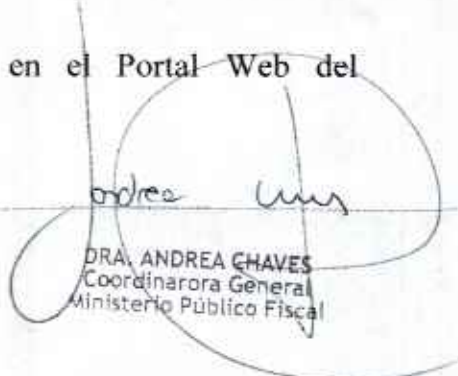
RESUELVE:

I.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Pedro Federico BARBERO GINER cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 2 a partir del día 17 de abril del corriente.

II.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a la dependencia del Ministerio Público Fiscal involucrada y al funcionario mencionado precedentemente.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



RESOLUCIÓN N° 153 /2023.

Mendoza, 11 de abril de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los Arts. 1, 5, 13, 28 inc.11, 38, 39 y 41 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 8.008 y modificatorias, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, ejerciendo la superintendencia con todas las facultades administrativas, reglamentarias, disciplinarias y de contralor inherentes a la misma.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución de Procuración General N° 57/2023, actualmente se registra un cargo vacante de categoría Funcionarios y Personal Jerárquico (clase 03) con función de Ayudante Fiscal.

Que atento a la necesidad de cubrir en forma inmediata el mencionado cargo, dado las actuaciones administrativas existentes y, encontrándose agotada la lista de postulantes que aprobaron el Concurso de Ayudante Fiscal en la Primera Circunscripción Judicial, se estima conveniente disponer que el Dr. Pedro Federico BARBERO GINER, CUIL N° 20-28172928-5, quien reviste el cargo de categoría Personal Técnico y Administrativo - Oficial de Tercera (Clase 13), en la órbita del Ministerio Público Fiscal, reúne los requisitos administrativos para el presente nombramiento y acepta desempeñar el cargo de Ayudante Fiscal Interino.

Por lo expuesto, siendo atribución exclusiva de esta Procuración General designar a los funcionarios y empleados del Ministerio Público Fiscal, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I.- DESIGNAR INTERINAMENTE como Ayudante Fiscal en esta Primera Circunscripción Judicial, a los términos del art. 41 de la Ley N° 8.008 y

modificatorias, al **Dr. Pedro Federico BARBERO GINER**, CUIL N° 20-28172928-5.

II.- NOTIFICAR la presente a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, a los Ministerios comprendidos en la presente Resolución, y al Dr. BARBERO GINER.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by several vertical strokes and a long horizontal stroke extending to the left.

DR. ALEJANDRO L. A. GULLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE MENDOZA